

Guatemala, 31 de Diciembre de 2020

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-68-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-68-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR1: a) Apoyar con la revisión técnica de los trámites administrativos de las licencias mineras y de las solicitudes de exploración y de explotación presentados en la Dirección General de Minería;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en la solicitud "Multiservicios Petén" SEXT-35-19, donde las coordenadas aunque coinciden con las del catastro, el cálculo del área es diferente de la solicitud con el dato oficial, el solicitante debe manifestar si está de acuerdo.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo en la solicitud de licencia de exploración "Peña de Angel", SEXR-20-17, el área del polígono traslapa con polígonos de áreas protegidas, se emite opinión de elaborar primero el instrumento ambiental que el MARN indique antes de enviar el expediente para consulta ante el CONAP.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo en la licencia "Explotación Minera Los Pinos", LEXT-24-13, se emite opinión que el informe de producción presente todas las casillas con registros y en el caso de no existir valor, registrar "0".

- **Actividad realizada No.4**

Apoyo en la licencia de explotación "Lela", CT-158, el titular presentó el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras con omisiones, debe seguir el Manual Técnico de la Dirección General de Minería y resolver cada capítulo del documento.

**TDR2: b) Brindar apoyo a titulares en las consultas técnicas sobre los derechos mineros así como a los solicitantes de licencias de exploración y de explotación;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo a los titulares de las licencias de la empresa Minerales Sierra Pacífico con respecto al cambio de titularidad por negociaciones con otras empresas mineras y la situación catastral de sus solicitudes de licencias de explotación.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé al titular de la licencia "Magnesium" en relación al procedimiento para presentar la oposición a una solicitud de explotación sobre los terrenos de su finca en Livingston, Izabal.

\*

**TDR3: c) Apoyar a las actividades asignadas por la Dirección General de Minería, relacionadas al seguimiento en el trámite de expedientes administrativos;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en la licencia de explotación "Kadakan", CT-187, ya efectuaron los pagos de regalías y cánones de 2017 y 2018, se emite opinión de notificar que han cumplido con las obligaciones financieras.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo en la revisión del Informe de Producción de "Escobal", LEXT-15-11, los saldos no coinciden con informes anteriores, se emite opinión que verifiquen los datos consignados.

**TDR4: d) Apoyar y brindar acompañamiento en las inspecciones de campo que realicen los técnicos a solicitudes y/o licencias mineras;**

- **Actividad realizada No.1**

Apoyo en las inspecciones realizada a "Minero El Ceibillo", LEXT-599, para verificar si está activa o inactiva y así proceder con el trámite de renuncia de licencia solicitado por el titular.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo en la inspección realizada a la licencia de explotación "Escuintla", LEXT-313, para verificar el trabajo que realizan debido al cambio de titular efectuado recientemente.

**TDR5: e) Apoyar en reuniones con entidades de gobierno y entidades privadas;**

- **Actividad realizada No.1**

Reunión en la Procuraduría General de la Nación para evaluar los procedimientos de control de la minería ilegal y la situación actual de los ilegales en varios lugares del país, y el trabajo en equipo que se propone llevar a cabo con otras instituciones de gobierno.

- **Actividad realizada No.2**

Reunión en la Procuraduría General de la Nación para resolver asuntos relacionados con la licencia Progreso VII Derivada que se encuentra suspendida.

- **Actividad realizada No.3**

Reunión el 11 de diciembre con la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras, revisando las políticas existentes y analizando la situación actual de la minería.

- **Actividad realizada No.4**

Reunión el 18 de diciembre con la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras, revisando la normativa de otros países con tradición minera y la forma en que están resolviendo los efectos de la pandemia en las actividades mineras.

**TDR6: f) Apoyar en cuanto a las consultas que requiera el Despacho Superior a la Dirección General de Minería;**

- **Actividad realizada No.1**

Se apoyó con la revisión de información que debe proporcionarse a la Contraloría General de Cuentas en relación a una propuesta del 1% como regalías mineras.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyo con la revisión de la posibilidad que la Dirección General de Minería realice convenios para regalías voluntarias con empresas mineras de explotación.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyo con la revisión de un proyecto de reglamento para los minerales que pueden ser explotados sin lucro ni propósito de su comercialización, facilitando que pequeños mineros o proyectos sin fines de uso industrial puedan trabajar dentro del marco legal.

**TDR7: g) Apoyar con el Catastro Minero para revisar si el software utilizado es funcional y determinar los polígonos mineros vigentes y los no vigentes;**

- **Actividad realizada No.1**

Se enviaron para rechazo y limpieza del catastro minero, 8 solicitudes de licencias de reconocimiento y exploración.

**TDR8: h) Apoyo técnico a la Dirección con observaciones y sugerir modificaciones en la elaboración de una propuesta de reformas a la Ley de Minería, dando acompañamiento en las reuniones que se lleven a cabo con los jefes de departamento de la Dirección General de Minería;**

- **Actividad realizada No.1**


Apoyo con la elaboración de los parámetros para identificar las categorías mineras de pequeña, mediana y gran minería, en reuniones realizadas con jefes de Departamento y la Subdirección.

Atentamente,

  
Guillermo Fernando Schell Álvarez  
DPI No. 2448 17707 0101



**Aprobado**

  
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas